



**SUPERINTENDENCIA  
DE BANCOS**  
REPÚBLICA DOMINICANA

**SOLICITUD DE PROPUESTA PARA COMPRA POR DEBAJO DEL UMBRAL**

**SUPBANCO-DAF-CD-2025-0167**

**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE MEDICIÓN DE GASES MÚLTIPLES PARA LA  
OFICINA REGIONAL NORTE DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS.**

Santo Domingo, Distrito Nacional  
República Dominicana  
**Diciembre, 2025**

| FICHA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE MEDICIÓN DE GASES MÚLTIPLES PARA LA OFICINA REGIONAL NORTE DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS |  |             |                  |                     |                     |   |   |    |   |  |  |
|--|--|-------------|------------------|---------------------|---------------------|---|---|----|---|--|--|
|  | <b>Descripción del bien:</b>   |             |                  |                     |                     |   |   |    |   |  |  |
|  |  |             |                  |                     |                     |   |   |    |   |  |  |
| Objeto de la contratación  | <table border="1"> <thead> <tr> <th>ítem</th> <th>Descripción</th> <th>Unidad de Medida</th> <th>Cantidad Solicitada</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Adquisición de equipo de medición de gases múltiples para la Oficina Regional Norte de la Superintendencia de Bancos.</td> <td>UD</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table>   | ítem        | Descripción      | Unidad de Medida    | Cantidad Solicitada | 1 | Adquisición de equipo de medición de gases múltiples para la Oficina Regional Norte de la Superintendencia de Bancos. | UD | 1 |  |  |
|  | ítem   | Descripción | Unidad de Medida | Cantidad Solicitada |                     |   |   |    |   |  |  |
| 1  | Adquisición de equipo de medición de gases múltiples para la Oficina Regional Norte de la Superintendencia de Bancos.  | UD          | 1                |                     |                     |   |   |    |   |  |  |
|  | <p>El equipo debe medir por lo menos los siguientes gases:</p> <p>LEL - O2 - H2S – CO - SO2 - NO2: Oxígeno, Ácido Sulfúrico, Monóxido de carbono – Dióxido de Nitrógeno, gases derivados de petróleo.</p> <p>El equipo debe realizar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Lecturas del gas en tiempo real</li> <li>• Llamadas de emergencia</li> <li>• Alarmas de hombre caído</li> <li>• Advertencias de no conformidad</li> </ul> <p>Condiciones del equipo establecidas de manera enunciativa, pero no limitativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El equipo debe ser resistente a caídas desde mínimo 20 pies de altura.</li> <li>• El equipo debe ser adecuado para trabajar en cualquier ambiente.</li> <li>• El equipo debe contar con baterías recargables.</li> <li>• El equipo debe ser entregado calibrado.</li> <li>• Entrenamiento sobre uso del equipo</li> </ul> <p><b>Entrega de del equipo:</b> El bien será recibido en la Sede Central de la Superintendencia de Bancos: Av. México No. 52, esq. Av. Leopoldo Navarro, Gazcue, Santo Domingo, D.N., República Dominicana. En coordinación con el área requirente.</p> <p style="text-align: center;"><b>Más detalles en documento anexo "Especificaciones técnicas"</b></p> |             |                  |                     |                     |   |   |    |   |  |  |
| Plazo en que requiere el objeto de la contratación   | El equipo debe ser entregado en un plazo 6 a 8 semanas, a partir de la notificación de la orden de compra emitida por la SB. En coordinación con el área requirente.   |             |                  |                     |                     |   |   |    |   |  |  |
| Vigencia de la orden de compras  | La orden de compras tendrá una vigencia de un (1) año desde su notificación hasta su fiel cumplimiento, ejecución del pago y cierre administrativo del expediente.   |             |                  |                     |                     |   |   |    |   |  |  |
| Cronograma   | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Recepción de propuesta y cotización: 01/12/2025</li> <li>2. Adjudicación: 08/12/2025</li> <li>3. Orden de compra: 12/12/2025</li> </ol>  |             |                  |                     |                     |   |   |    |   |  |  |

| FICHA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE MEDICIÓN DE GASES MÚLTIPLES PARA LA OFICINA REGIONAL NORTE DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS |  |
|--|--|
| Identificación de las propuestas y cotización  | <p><b>SUPBANCO-DAF-CD-2025-0167</b><br/>           Por correo electrónico a la dirección<br/> <a href="mailto:jsantiago@sb.gob.do">jsantiago@sb.gob.do</a>; <a href="mailto:comprassb@sb.gob.do">comprassb@sb.gob.do</a></p>   |
| Requerimientos técnicos que debe tener la propuesta  | <p><b>Documentación de credenciales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042), debidamente completado, firmado y sellado.</li> <li>b) Presentar la certificación que se encuentre al día con sus obligaciones fiscales en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII). <b><u>Será verificado en línea por la institución.</u></b></li> <li>c) Presentar certificación que se encuentre al día con el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS). <b><u>Será verificado en línea por la institución.</u></b></li> <li>d) Presentar Certificación de Registro Mercantil que se encuentre vigente emitido por la Cámara de Comercio y Producción. <b><u>Será verificado en línea por la institución.</u></b></li> <li>e) Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, debe tener inscrita, <u>no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución.</u></li> <li>f) <b>Formulario de Compromiso Ético.</b> El oferente deberá completar este formulario y entregarlo firmado y sellado.</li> <li>g) <b>Formulario de Compromiso de Seguridad y Gestión Ambiental.</b> El oferente deberá completar este formulario y entregarlo firmado y sellado.</li> <li>h) <b>Formulario de Debida Diligencia y Declaración de Conflicto de Interés (SNCP-PROV-F-040).</b> El oferente deberá completar este formulario y entregarlo firmado y sellado.</li> <li>i) <b>Fotocopia de la Cédula de Identidad y electoral</b> del representante legal.</li> </ul> <p><b>Documentación técnica:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>j) <b>Oferta Técnica.</b> El oferente debe presentar un documento o propuesta descriptiva donde se detalle todo lo exigido en el documento de especificaciones técnicas, tiempo de entrega, garantía, etc. El oferente debe presentar ficha técnica del equipo. <b>(No subsanable).</b></li> <li>k) <b>Se requiere la entrega de certificación UL del equipo.</b></li> <li>l) <b>El equipo debe contar con garantía durante un (1) año.</b></li> <li>m) <b>Se requiere documentación de calibración del equipo.</b></li> </ul> |
| Requerimientos que debe tener la cotización  | <p><b>Oferta económica:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>n) <b>Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033) o cotización.</b> No deberá presentar ITBIS en este documento. Toda oferta económica presentada</li> </ul>  |

| FICHA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE MEDICIÓN DE GASES MÚLTIPLES PARA LA OFICINA REGIONAL NORTE DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS |   |
|--|---|
|  | <p>con ITBIS será descalificada sin más trámite, debido a que el oferente adjudicatario no facturará a la Superintendencia de Bancos con ITBIS, ya que la institución está exenta del mismo. <b>(No subsanable).</b></p> <p>Las propuestas deben ser presentadas en idioma español.</p> <p>La Oferta deberá presentarse en pesos dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en <b>dos decimales (XX.XX)</b> que tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda.</p> <p>Los precios ofertados no deberán ser variados durante la vigencia del contrato, a menos notificación justificada previa, y aceptación por el área requirente.</p> <p><b>***COLETILLA EXENCION DE ITBIS</b></p> <p>Comunicamos para su fiel cumplimiento que conforme a la Ley No. 183-02 Monetaria y Financiera en su Artículo 18 indica que: “La Superintendencia de Bancos está exenta de toda clase de impuestos, derechos, tasas o contribuciones, nacionales o municipales y en general, de toda carga contributiva que incida sobre sus bienes u operaciones. La Superintendencia de Bancos disfrutará, además, de franquicia postal y telegráfica. Contratará la adquisición de bienes y prestación de servicios necesarios para su funcionamiento con arreglo a los principios generales de la contratación pública y en especial de acuerdo a los principios de publicidad, concurrencia y transparencia, conforme Reglamento dictado por la Junta Monetaria”, por lo antes citado, solicitamos tomar en cuenta para su oferta económica no incluir el Impuesto sobre la Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS), debido a que las compras que realiza la Superintendencia de Bancos (SB) están exentas, conforme a lo establecido en el Artículo 18 de la Ley No. 183-02 Monetaria y Financiera.</p> |
| Debida diligencia  | <p>La Superintendencia de Bancos de la República Dominicana para reducir la exposición de este procedimiento de contratación a riesgos legales, operativos, financieros, tecnológicos, antrópicos, económicos, de corrupción, de integridad, reputacionales, de lavado de activos, de conflictos de interés, de colusión, entre otros, durante la fase de evaluación técnica se llevará a cabo la debida diligencia a los oferentes participantes como medida de mitigación para los diversos riesgos asociados con el procedimiento, garantizando la integridad, transparencia y legalidad de este. Durante este proceso se comprobará y se verificará la identidad del proveedor sobre la base de los documentos, datos o informaciones obtenidas de fuentes fiables e independientes, la existencia o no de procesos judiciales actuales o pasados vinculados a delitos contra la administración pública, lavado de activos y otros, prevenir vulneraciones al régimen de inhabilidades para contratar con el Estado, establecido en el artículo 14 de la Ley Núm. 340-06 y sus modificaciones, entre otros.</p> <p><i>No podrá participar ni ser adjudicado ningún oferente, cuya propuesta haya sido presentada por una persona que haya sido empleado(a) de la institución contratante, o que figure como socio(a), accionista, representante o apoderado(a) legal de un oferente, si al momento de ser evaluadas sus propuestas, y agotado el proceso de debida diligencia, se determina y evidencia que dicho(a) empleado(a) estuvo vinculado laboralmente a esta institución y su desvinculación se produjo en un plazo menor de seis (6) meses anteriores a la fecha de la convocatoria del procedimiento. Esta disposición se aplica en cumplimiento del principio de razonabilidad, moralidad y buena fe, así como lo previsto en el artículo 14 de la Ley núm. 340-</i></p>                |

| FICHA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE MEDICIÓN DE GASES MÚLTIPLES PARA LA OFICINA REGIONAL NORTE DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS |  |
|--|--|
|  | <p><i>06 y sus modificaciones, y demás disposiciones éticas que rigen el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.</i></p> <p><i>La Superintendencia de Bancos, institución certificada en la norma ISO:37001 sobre sistemas de gestión de soborno, en el marco de la debida diligencia de los procedimientos de contratación pública, podrá promover la descalificación de cualquier oferente partícipe en los casos de que la institución detecte elementos que pudieran constituir conflicto de interés real y directo para la institución, así como elementos que supongan un riesgo reputacional directo para la Superintendencia de Bancos, todo esto como medida que tiene por finalidad la salvaguarda de los principios de transparencia e integridad que ha de regir todo procedimiento de contratación pública.</i></p>  |
| Criterios de adjudicación  | La adjudicación será realizada por el único ítem a favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos de credenciales, técnicos y económicos exigidos, y que adicionalmente a lo anterior, su propuesta cumpla económicamente y sea la de menor precio. Quedando así satisfechos los principios de la ley 340-06 y de igual forma el interés institucional de la Superintendencia de Bancos.  |
| Tipo de contrato   | El modelo de contrato que se utilizará para el procedimiento de contratación de compra por debajo del umbral núm. SUPBANCO-DAF-CD-2025-0167, es una orden de compras.  |
| Forma y plazo de entrega   | La entrega del bien deberá ser llevado a cabo de acuerdo con lo descrito en el objeto de la contratación del presente documento y en las especificaciones técnicas, a partir de la orden de compra en coordinación con el Departamento requirente.   |
| Forma y método de pago   | <p>La condición de pago es máxima Treinta (30) días, a realizarse con la entrega y recibo conforme por el Departamento requirente. Se realizará pago contra factura, luego de recibido conforme aprobado por el área.</p> <p>Las facturas deberán presentarse con número de comprobante Gubernamental B15 y deberán ser entregadas en la unidad de correspondiente, ubicada en la Calle Manuel María Castillo #5, Gazcue (frente al Palacio Presidencial), Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.</p> <p>Las Facturas y documentos comerciales de nuestros proveedores deben contener los siguientes datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre Comercial.</li> <li>• Razón Social.</li> <li>• Registro Nacional del Contribuyente (RNC).</li> <li>• Registro de Proveedor del Estado (RPE).</li> <li>• Numero de Comprobante Gubernamental B15</li> <li>• Domicilio, Teléfono y persona de Contacto.</li> <li>• Numeración secuencial.</li> </ul> <p>La fecha límite para recibir facturas es día 25 de cada de cada mes. Si este cae feriado, debe entregar la factura el siguiente mes y actualizar fecha.</p> <p>Se considerarán no recibidas todas aquellas facturas que no cumplan lo expuesto en los párrafos anteriores de este acápite.</p> |



| <b>FICHA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE MEDICIÓN DE GASES MÚLTIPLES PARA LA OFICINA REGIONAL NORTE DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS</b> |   |
|---|---|
|   | El oferente debe considerar que el monto de la oferta no debe presentar/incluir ITBIS, y que con cada pago de factura presentada se realizaran las retenciones establecidas en el código tributario. Se considerarán no recibidas todas aquellas facturas que no cumplan lo expuesto en los párrafos anteriores de este acápite.  |
| Documentos Anexos   | <ul style="list-style-type: none"><li>• Especificaciones técnicas</li><li>• Formulario de oferta Económica (SNCC.F.033)</li><li>• Formulario de Información del Oferente (SNCC.F.042)</li><li>• Formulario de Compromiso Ético</li><li>• Carta Compromiso de Seguridad y Gestión Ambiental</li><li>• Formulario de Debida Diligencia y Declaración de Conflicto de Interés (SNCP-PROV-F-040)</li></ul>        |
| Evaluación del proveedor  | Concluida la entrega se realizará la evaluación del proveedor donde se tendrá en cuenta la puntualidad en la entrega, la calidad del bien entregado, la comunicación y accesibilidad, el servicio al cliente (amabilidad y rapidez en asistencia) y una apreciación general del proveedor.  |
| Contactos   | Para cualquier consulta o aclaración del procedimiento de referencia, los datos de contacto son los siguientes:<br><br>División de Compras de la Superintendencia de Bancos<br><b>Jorge Santiago De la Cruz</b><br>Analista de Compras<br>Teléfono: 809-685-8141 ext.683<br>Mail: <a href="mailto:jsantiago@sb.gob.do">jsantiago@sb.gob.do</a> ; <a href="mailto:comprassb@sb.gob.do">comprassb@sb.gob.do</a> |